

MUNICIPALIDAD DE DINA HUAPI
PROVINCIA DE RIO NEGRO
Poder Ejecutivo

Dina Huapi, 30 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN N° 048/INT/2023

VISTO:

La Constitución Provincial.
La Carta Orgánica Municipal.
La Resolución N° 040/INT/2023

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de las celebraciones por el 25 de Mayo, Día de la Revolución, durante las actividades realizadas en el polideportivo, se repartió chocolate a las y los asistentes, el que fue elaborado por mamás de la Escuela N° 190 "Modesto Inacayal".

Que, a raíz de una reunión mantenida con Blanca Chiguay, Nadia Besa, Mariana González, en representación de las mamás de alumnos de 7mo grado de la Escuela N° 190, donde expresaron la necesidad recaudar fondos para el viaje de egresados, surgió la posibilidad de brindarles una ayuda monetaria.

Que, la Carta Orgánica Municipal, establece en su Art. 72 "De las atribuciones de la Intendente. Inciso 15: *Administrar y disponer de los bienes público y privado municipal según el caso, de acuerdo a lo establecido en la presente Carta Orgánica y las ordenanzas que en su consecuencia se dicten*".

Por ello, en uso de las atribuciones que le fueron conferidas,

LA INTENDENTE DE DINA HUAPI
RESUELVE

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Secretaría de Desarrollo Económico a arbitrar los medios para librar el pago por la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) en concepto de subsidio no reintegrable a favor de las mamás de los alumnos de 7mo grado de la escuela N° 190, Modesto Inacayal, representadas por Blanca Chiguay, con DNI N° 28.212.805, para el viaje de egresados de dichos alumnos.

Artículo 3º) De forma. De forma.

BOLETÍN OFICIAL
Mesa de Entradas
Concejo Deliberante de Dina Huapi

LUZ E. FARIAS
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante de Dina Huapi

Fecha 31/05/2023
Hora 8:45

Arq. MÓNICA E. BALSEIRO
Intendente
Municipalidad de Dina Huapi